

**2013-266-01
EJECUTIVO**

Al Despacho del señor Juez, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022).



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

Bucaramanga, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Mediante memorial allegado al despacho la apoderada de la ejecutada informa que se realizó consignación por valor de \$20.000 por concepto de costas procesales y allega certificación de la dirección de tesorería de COLPENSIONES.

De la revisión del expediente se observa que mediante auto de fecha 26 de octubre de 2021 se aprobó la liquidación del crédito presentada por valor de \$20.000.

De acuerdo a lo anterior se dispondrá la terminación por pago total de la obligación, de acuerdo a lo establecido por el artículo 461 del C.G.P, y se ordenará la entrega del título N.º 460010001721806 a favor del abogado de la parte ejecutante, Dr. GUZMAN ANTONIO SARABIA VILLALBA identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.083.564, toda vez que el mismo tiene la facultad expresa para recibir.

Por lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS,**

RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO por pago total de la obligación, de conformidad al artículo 461 del CGP.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de la totalidad de las medidas cautelares que se hubieren decretado contra la demandada, expídanse los correspondientes oficios.

TERCERO: ORDENAR el pago del título No. 460010001721806 por valor de VEINTE MIL PESOS (\$20.000) a favor de GUZMAN ANTONIO SARABIA VILLALBA identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.083.564 de acuerdo a la parte motiva.

CUARTO: En firme este auto, y cumplido lo anterior, ARCHIVAR el presente proceso dejando las constancias en el sistema.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ

Juez

**2013-266-01
EJECUTIVO**

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A**

El Auto anterior fechado **06 DE SEPTIEMBRE DE 2.022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 114** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **07 DE SEPTIEMBRE DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria